SUSCRIPCION

España. . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . . . . 2'25 idem
Número suelto . . . . 5 céntimos
Idem atrasado. . . 10 idem

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado núm. 19
Redacción y Administración, BROSSA 16

Año III — Palma de Mallorca, jueves 28 de Septiembre de 1905 — Núm. 311

La escuela político=financiera

Entre los proyectos que el Sr. Montero Rios tiene en cartera para presentarlos á la sanción de las Cortes ó para implantarlos por decreto, figura el de la creación en Madrid de una Escuela político financiera, desde la que darán alta enseñanza los hombres más autorizados en las materias que se fijen.

Y ha añadido el Sr. Montero Rios, al anunciar estos proyectos, que la Escuela será en su funcionamiento semejante, en lo posible, á la que en la actualidad rige en París.

Digamos algo de esta para tener idea próxima de lo que ha de ser la nuestra, pues bien claramente se nos dicen el padrón y el molde del nuevo Centro de cultura.

Llámase esta «Escuela libre de ciencias políticas» y está establecida en la calle de Saint Guillaume, 27.

Cuenta este Centro treinta y cinco años de existencia, y de él es director M. E. Boutmy.

La Escuela se divide en cinco secciones, que son, administrativa-económico-financiera, económico social, diplomática y general (Derecho público é Historia).

El objeto de este Centro no es otro que *perfeccionar la educación y profesión liberal.*

Cada una de las grandes divisiones de su enseñanza constituye una completa preparación para el ingreso en distintos cuerpos de la República, tales como Legaciones, Consulados, Tribunal de Cuentas, Inspecciones de Hacienda y de las colonias, ministerio de Estado, Administración pública de Argelia, Túnez y colonias, ministerio de Estado, Administración central y provincial, Subprefecturas, secretarios generales de Gobiernos civiles, Consejos de Prefecturas, auditores de segunda clase del Consejo de Estado, etc., etc.

Ademas se adquiere preparación completa para las empresas industriales, comerciales y económicas de Francia, extranjero y colonias.

Su organización es la siguiente: la Escuela recibe dos clases de a umnos: alumnos propiamente dichos y oyentes. Unos y otros son admitidos sin examen previo y sin exigencias de títulos universitarios. Tan solo los primeros tienen derecho á solicitar diplomas de la Escuela y á asistir á determinadas conferencias reservadas para ellos.

La enseñanza comprende un periodo de cursos, repartidos en dos años; pero la duración de los estudios puede extenderse hasta tres, procurando cambiar aquellos con los de licenciado ó Doctor en derecho,

Las cuatro secciones primeras tienen su preparación especialmente cada uuo de los ramos indicados; la sección última, que es la general se destina á los jóvenes que buscan en la Escuela el complemento de una educación liberal, ó que se preparan para la vida pública.

Existen, ademas, dos clases de inglés y aleman, con dos lecciones por semana.

Solamente los alumnos que lo soliciten sufren prueba de exámen parcial al finalizar cada curso, y general ó de reválida al término del año, extendiéndose entonces el correspondiente diploma.

Las conferencias y lecciones son generalmente semanales: otras están circunscritas á un número exacto de ellas, dando por lo común de 10 á 12.

Hay, además, conferencias de aplicación que están consagradas á hablar de los conocimientos adquiridos durante el curso: constituyen éstas aprendizajes prácticos.

La biblioteca y salas de lectura están abiertas desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche. En ella existen más de 25.000 volúmenes y 160 revistas y periódicos extranjeros y franceses.

El año escolar comenzará el 6 de Noviembre próximo y concluirá el 2 de Junio de 1906. Se divide en dos plazos. El segundo principiará el 1.° de Marzo.

El número de profesores de este año pasa de 50, elegidos entre los hombres de Francia que más conocimientos tienen adquiridos en las materias que enseñan. Son todos personas de alto saber y de gran sentido práctico.

Los puntos sobre que han de versar las conferencias y lecciones del curso próximo son muchos y muy varios.

Nos fijaremos ahora en la sección financiera, que es, por cierto, una de las más interesantes.

M. René Stourm, antiguo inspector de Hacienda y administrador de Contribuciones directas, explicará una lección semanal sobre «Los presupuestos y rentas públicas».

Hablará del impuesto único y mixto, del impuesto sobre el capital, de la tasación de los valores mobiliarios, de los derechos sobre los artículos de primera necesidad, del Estado propietario é industrial y de la teoría del impuesto.

M. Raphael-Georges Levy estudiará ante los alumnos los presupuestos comparados de Alemania, Prusia, Inglaterra, Italia, Estados Unidos y el Japón, y hablará de la legislación de presupuestos, Deuda pública y de la situación económico-financiera de cada una de estas naciones.

M. J. Fleury desarrollará el tema «El tecnicismo industrial y las cuestiones económicas», refiriéndose al papel de la industria en el progreso económico, y á la metalurgia y electricidad en sus aplicaciones industriales. Enseñará prácticamente estas cuestiones.

Otros profesores explicarán «La legislación fiscal de Francia y la Administración de Hacienda», «Reglas de contabilidad pública», «La moneda, el crédito y el cambio», será explicado por el director de la Casa de Moneda, y como éstos serán tratados otros puntos económico-financieros, que darán preparación á los alumnos que luego han de entrar á formar parte de los diversos Cuerpos administrativos, financieros, industriales y comerciales de Francia.

***

El como se enseña y se prepara á los alumnos en esta Escuela, da idea exacta el hecho de que casi todos los opositores que obtienen las plazas sacadas á oposición han sido preparados en ella. Durante los diez últimos años el resultado de cuatro aplicaciones es el siguiente:

Consejo de Estado.—De 37 opositores aprobados, 33 provienen de la Escuela.

Inspección de Hacienda.—Todos los aprobados pertenecieron á la Escuela.

Tribunal de Cuentas.—Idem, ídem, ídem.

Ministerio de Estado.—De 75 opositores aprobado, 72 pertenecieron á la Escuela.

Y así, á este tenor, se pueden ir enumerando los éxitos logrados por los alumnos de este Centro.

Este resultado asombroso proviene de la educación intelectual progresiva del practicismo y de la especialización.

Cada alumno se propone, al empezar, llegar á ser sólo una cosa, y á su estudio consagra su labor, su inteligencia, su voluntad; y como sólo se le habla de su especialidad y se le enseña prácticamente todo el conjunto de las mat rias que necesita ó que abarca su unidad, resulta el alumno maestro de sí mismo y de la materia que estudia.

Así triunfa luego en la oposicion para la que se preparó exclusivamente.

Además, las enseñanzas prácticas financieras dan mejores resultados de lo que á primera vista parece que pueden dar.

No se trata solamente de que el alumno sepa llevar la dirección ó el trabajo confiado en una Administración de Hacienda, por ejemplo. No. Se trata á la vez de que ese alumno que luego ha de dirigir, sepa aplicar los impuestos, reglamentar su exacción segun lo exijan las necesidades departamentales ó provinciales, y discurrir, además, sobre nuevos procedimientos que puedan ser fuente de riqueza para el Tesoro.

Por eso, aunque otra cosa se diga algunas veces, la Administración francesa de Hacienda, es modelo uniforme de buena Administración, como lo es la inglesa.

***

La Escuela político-financiera que desea implantar el señor Montero Ríos, puede dar dias de gloria á España, si es que, abandonando eternos prejuicios, se establece en forma que satisfaga y cumpla las necesidades que verdaderamente exige nuestra quietud, indiferencia y ambigüedad de saber.

Pero no está, por cierto, toda la labor en el Gobierno. Está en todos: en los padres, llevando á sus hijos á la perfección de un solo punto de enseñanza, en el que serán doctos; en los alumnos mismos no desviándose de la materia elegida; en los profesores, siguiendo siempre la misma línea de conducta dentro de la amplitud en que se puede elastizar todo tema y rama del saber, y está también en trasmutar la forma de enseñanza, llevándola á inculcar el conocimiento de modo práctico con preferencia al teórico, y haciendo las cosas más gráficas que imaginativas.

Claro es cada escuela político-financiera debe ser, como la de París, dedicada al coronamiento natural de la educaclón liberal, llevando á la cátedra hombres, entre los más conocedores, que sepan separarse del dogmatismo de la enseñanza actual y que vayan atentos á propagar y á difundir ideas nuevas y nuevas orientaciones.

Elementos tiene de sobra España; falta tan sòlo voluntad y la voluntad es para las cosas grandes. Ayudemos cada uno en la medida de nuestras fuerzas, porque el éxito nos ha de otorgar la recompensa.

Carlos Caamaño

Curiosidades

¡Lo que puede la música!—Esta no es americana, pero merecía serlo.

Hace algunos días los habitantes de una quinta de los alrededores de Hamburgo viéronse sorprendidos por los sonidos del piano que tenían en el salón.

Las notas percibíanse límpidas y ágiles; un verdadero artista se entusiasmaba interpretando con grandísimo sentimiento la «Messiada» de Haendel.

Creyendo hallarse presa de una alucinación, los habitantes de la quinta subieron al salón y vieron, con la sorpresa que es de suponer, á un joven que, sentando al piano, tocaba y tenía llenos de lágrimas los ojos.

Próximo al pianista, y sobre una butaca, veíanse todos los utensilios de un experto ladrón.

Los habitantes rodearon al pianista y le interrogaron. El joven contestó que había estudiado con aprovechamiento la música, pero que las malas compañías le habían arrastrado á su perdición.

En resumen: que se había introducido en la quinta para robar; pero, habiendo visto el piano, no había podido resistir al ímpetu natural de abrir el instrumento y ponerse á tocar.

El propietario de la quinta, conmovido por tal relato, mandó trajeran algo de qué comer al pianista, le regaló vestidos decentes y le prometió ayudarle á volver al arte de los sonidos.

¡Y luego habrá aún quien diga que la música no suaviza las co tumbres!

—

Repoblación de bosques.—Suscrito por monsieur Onésimo Reclus, la «Revue mensuel du Touring-Club de France» publica lo siguiente:

Es por haber sido tantos testigo de ruínas casi súbitas;

Por haber visto tan amenudo la caída de la cima, el derrumbamiento ó agrietadura de la pendiente, la destrucción de la pradera y del vergel, la muerte de la fuente y el furor del torrente seguido, acto contínuo, de la muerte del bosque á manera de castigo subsiguiente al crimen;

Por haber observado que á cada árbol que desaparece de la montaña, el furor del torrente despierta más ecos, que su fuerza se agranda, que entrechoca éste con más rocas, y que los terrenos rocosos cada vez mayores van aniquilando el monte; y cada pedregal socavado por la corriente ó arrastrado por la avalancha daba como resultado final un aumento de arenas y disminución de fondo en el lecho del río, y nuestros más caudalosos ríos, se hacían imposibles para la navegación de buque alguno que tuviera calado mayor que un bote;

A esto obedece, que geólogos, geógrafos, campesinos, montañeses y «planicolas», es decir, todo el mundo haya acabado por saber la verdad «verdadera» que es esta:

La salvación de las montañas está en la repoblación de las mismas.

La salvación de las llanuras está en la repoblación de las montañas.

La salvación de los ríos esta en la repoblación de los árboles.

La salvación de la tierra depende de dicha repoblación.

Una guerra colonial

Los alemanes en el Sudoeste de Africa

Alemania está aprendiendo ahora á su propia costa lo que es una guerra colonial.

Pronto hará dos años que los hotentotes residentes en los dominios germánicos del Sudoeste de Africa se alzaron contra sus dominadores. Se declaró dominada la rebelión pocos meses después; pero, al insurreccionarse los herreros, en Febrero de 1904, los hotentotes volvieron á tomar las armas y en Octubre del mismo año el jefe Hendrik Vitbooi con toda su tribu tomó partido por los rebeldes.

A pesar de todo esto, el gobierno alemán dió muy poca importancia á este conflicto y juzgó que pronto y sin gran esfuerzo quedaría dominada la situaciòn.

Sin embargo, desde Noviembre de 1903 no cesan de marchar tropas germánicas al Africa y las circunstancias, á pesar de las seguridades dadas por el general Von Trotha, lejos de mejorar, empeoran de día en día. Mas de quince mil soldados alemanes hay actualmente en operaciones y en los dos años de campaña el imperio ha gastado 325 millones de francos y ha perdido, muertos, unos dos mil hombres de tropas europeas, aparte de los indígenas auxiliares que han perecido, y de los miles de heridos y enfermos.

Personas competentes, tanto en Africa como en la misma Alemania, confiesan que no se ve el fin de la campaña, pues los rebeldes siguen teniendo en jaque las tropas imperiales, sin que éstas hayan logrado ninguna ventaja positiva.

Ultimamente el general Von Trotha preparó un movimiento envolvente con el propósito de arrojar á los hotentotes y herreros á más de ochenta kilómetros de su base de operaciones, y encerrarlos en las montañas de Karas, región sin recursos, donde poco á poco tendrían que sucumbir.

Mas el jefe Hendrik Vitbooi, según un cablegrama que acaba de recibirse del Africa del Sur, ha sabido librarse de la encerrona y cayendo sobre un gran convoy alemán, se ha apoderado de 122 vagones, mil reses vacunas, y gran cantidad de fusiles y municiones, exterminando todas las tropas que constituían la escolta.

Este desastre ha ocurrido en las cercanías de Kietmanshoco, pequeña población situada á unos cuatrocientos cincuenta kilómetros de Angra Pequeña y á la misma latitud geográfica.

Corren rumores de que el mismo general Von Trotha ha sido derrotado y aun cuando de este último no hay certeza, es lo positivo que recientemente se habían recibido noticias de que el citado general se hallaba en la mencionada localidad de Kietmanshocp.

De todos modos, la campaña cada día presenta peor aspecto para los alemanes. Actualmente les cuesta más de seiscientos mil francos diarios y miles de hombres entre muertos, heridos y enfermos.

El país por donde la guerra se extiende es una vastísima región árida, sin agua, calcinada por un sol ardiente, sin caminos, donde las marchas son penosísimas y el aprovisionamiento muy difícil. El agua tiene que ser trasportada en odres, los caballos mueren á centenares y los hombres se ven atacados de calenturas, cuya naturaleza no saben los médicos determinar. Los hotentotes, habitantes del país, tienen pozos en sitios ocultos, sólo de ellos conocidos, y así pueden subsistír.

Con todo esto se comprende que el último golpe de mano de los rebeldes haya causado gran impresión en Alemania. En lugar del general Von Trotha, ha sido nombrado Herrvon Linderguist como pacificador del país, pero la empresa es ya muy difícil.

En una palabra, la rebelión del Sudoeste de Africa resulta para Alemania una sangría suelta de hombres y dinero.

Sesión municipal

Anoche á las siete y cuarto se reunió la Corporación Municipal de esta Ciudad en segunda convocatoria. Estuvo presidida por el Alcalde don Jaime Font y Monteros, y asistieron los Concejales siguientes:

Republicanos: Rosselló y Escanellas, Fuset, Ramis y Granche, Serra, Juan y Miralles, Castañer, Obrador, Pou y Moreno, Pou y Magraner, Villalonga y Pérez y Quijada.

Liberales: Bauzá, Calafell, Piña, Mateu y Fuster.

Conservadores: Planas y Canet.

Despacho ordinario

—Leyóse y por unanimidad fué aprobada el acta de la sesión anterior.

—Igualmente se leyeron y aprobaron varias cuentas por servicios municipales que ascienden en total á la cantidad de 9.626'31 pesetas.

—Puesta á discusión la cuenta de «La Compañía Mallorquina de Electricidad» que quedó sobre la mesa en la anterior sesión.

A propuesta del *señor Fuset* se acuerda vuelva á la Comisiòn otra vez para que haga expresar á dicha Compañía con detalle la marca de los carbones de foco eléctrico que la motivan, puesto que los hay de muchas clases y precios muy diferentes.

—Fué aprobado otro dictamen de la comisión de Alumbrado, que también había quedado sobre la mesa, proponiendo se reintegren á «La Económica» 300 pesetas por los perjuicios que se la ha ocasionado con el cambio del alumbrado del Borne.

—Puesto igualmente á discusión otro dictamen de la comisión de Obras proponiendo el derribo de unas obras fraudulentas efectuadas en una casa de la calle del Rayo del Arrabal de Sta. Catalina.

A proposición del *señor Quijada* se acordó pase el asunto de nuevo á la Comisiòn para que emita nuevo dictamen, teniendo en cuenta que en Santa Catalina existen infinidad de obras verificadas en las mismas condiciones que la de que se trata y la tolerancia que se tiene en las construcciones de la escasa importancia de esta.

(Sale el *señor Fuster*).

—Se lee nna solicitud de don Jaime Torres y Amengual contratista de la limpieza de los mingitorios, pidiendo se le abone el aumento de servicios por causa de la falta de agua.

A propuesta de los *señores Fuset y Quijada* se acuerda pase á la comisión de Gobierno y Policía.

—Fué aprobado un dictámen de la Comisión de Fomento y Beneficencia proponiendo que se devuelva á don Sebastián Crespí la fianza que tiene constituida para responder al contrato de obras ejecutadas en el Cementerio de apestados y en el civil.

—Se concedió á don José Coll y Marroig el permiso definitivo para colocar un kiosco en la plaza del Mercado.

—Se desestimó el permiso solicitado por don Juan Moisés para colocar un kiosco en dicha plaza por no ser aceptables sus proposiciones.

(Entra el *señor Bonnin*).

—Se concedió á don José Cabrer la parcela que solicita adquirir del Cementerio de apestados para ensanchar la capilla de su propiedad número 18 del cuadro octavo.

—Se dieron de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad á don Nadal Rosselló, á su señora esposa doña Dolores Gómez y Roca y á su hijo don Angel Rosselló y Gómez.

—Fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta de coches fúnebres durante el próximo quinquenio debiendo servir de tipo la cantidad de 4.000 pesetas anuales, que es el que rige actualmente.

—Apróbose otro dictámen de la Comisión de Obras proponiendo que se autorice á D. Pedro Gazá para la construcción de una tagea y porción de alcantarilla l servicio de la casa de la calle de Pelaires números 53 al 57.

—Se concedió permiso á D.ª Isabel Rigo para construir una tajea al servicio de la casa de la calle del General Barcelo número 80 con ciertas limitaciones.

—Al propio objeto que el anterior se autorizó á D. Rafael Morey con respecto á la casa número 30 de la calle de San Jaime.

—Quedó tambien autorizado don Francisco Pascual para construir una tajea que desde la casa número 51 de la calle de la Calatrava acometa á la alcantarilla pública.

—Se acordó ordenar á los propietarios de las fincas *Son Pusa, Hostalot* y *Sa Torre* lindantes con la calle de Manacor en el caserio de la Soledad que dejen expedita la circulación del agua por una acequia lindante con dtcha via.

—Quedó aprobada el acta de recepción provisional de una porción de alcantarilla pública en la calle de la Galera.

—Se acordó que del remanente de la consignación para fuentes y cañerías se destinen 10.000 pesetas para servicio de empedrados y afirmados.

—Se enteró del dictámen de la Comisiòn de Hacienda manifestando haber agotado el crédito para empedracos y afirmados que consistia en la cantidad de 32.500 pesetas.

—Se aprobó un crédito destinado para el gasto de rotulación de calles.

—Enterado de otro crédito para la impresión del presupuesto para el año 1906.

El *señor Quijada* propone, y así se acuerda, vuelva á la comisión por entender que seria gasto inútil si se imprimiera este presupuesto aprobado por la Junta municipal, antes de averiguar si ésta cuando lo hizo estaba ó no legalmente constituida.

—Dióse lectura al dictámen emitido por la Comisión especial en el asunto sobre la competencia de jurisdicciòn, acordándose por unanimidad remitir al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia la siguiente exposición:

Exmo. Sr.

La Comisión especial nombrada por V. E. en 13 del actual para informar en el expediente instruido con motivo de un oficio de la Exma. Audiencia sobre la situación anormal en que se encuentra la administración de justicia municipal en el Territorio, ha estudiado los antecedentes del asunto.

Una suposición de los Juzgados municipales produjo el nombramiento de una ponencia de señores Magistrados cuyo dictámen aceptado en toda su integridad por la Exma. Audiencia considera que aquella situación es efecto de la intromisión de las atribuciones de los jueces municipales por parte de las autoridades administrativa y gubernativa y que esta intromisión se demuestra por el escaso número de juicios de faltas de que han conocido aquellos funcionarios en el último bienio.

Se deduce además de esta consideración que muchos de los hechos constitutivos de faltas comprendidas en el Código son corregidos por autoridades de distinto orden, citándose por referencias de la prensa á los Tenientes de Alcalde.

Para sostener la competencia de los Jueces municipales se invoca el artículo 625 del Código penal, el art. 947 de las Ordenanzas municipales de Madrid, la R. O. de 28 de Julio de 1897 y 14 y 29 de Marzo de 1899.

Por último se consigna que á los Alcaldes y en su representación á los Tenientes solo compete por sí ó por medio de sus subordinados indagar las infracciones de los preceptos de las Ordenanzas sin limitación alguna y también corregirlas cuando su represión les esté atribuída, correspondiéndoles igualmente cumplir bajo su responsabilidad el deber de remitir al Juzgado el tanto de culpa en el caso de que resulte de sus investigaciones que el hecho perseguido se encuentre penado en el Código como delito ó como falta.

Las consideraciones anteriores motivaron el oficio que el Ayuntamiento se ha servido pasar á informe de esta Comisión.

Respecto de este documento, entienden los que suscriben que en la parte que atentamente se encarga la cooperación á la más recta y pronta administración de justicia, debe contestarse que las autoridades municipales seguirán como hasta aquí contribuyendo á tal fin con todas sus fuerzas y facultades, cumpliendo con ello no solo sus deberes oficiales, sino los de todo ciudadano.

En cuanto á la parte que se refiere á intromisión de atribuciones opinan que han de exponerse las siguientes consideraciones:

Que ha causado extrañeza la exposición de los Sres. Jueces municipales, puesto que en ella en vez de citar casos concretos de intromisión ó confusión de atribuciones, se devaga en abstracto sobre referencias, teorías y escasez de asuntos judiciales. Este último hecho dice mucho en favor de la cultura palmesana.

Que en Palma se han suscitado muy pocos conflictos de jurisdicción entre las autoridades municipales y los Tribunales, lo cual demuestra que es muy conocido el círculo de atribuciones respectivas y que han entendido en cada asunto los funcionarios del orden correspondiente, huelga por consiguiente la escitación pressnte en términos generales.

Que las atribuciones del Alcalde y del Ayuntamiento por sí ó por delegación se atemperan á las mismas disposiciones citadas por los señores Jueces y á la jurisprudencia establecida al resolver casos de confusión y competencia en otras poblaciones, entre las cuales merecen citarse.

La R. O. de 28 de Julio de 1897 reproducida en 14 y 29 de Marzo de 1899 que prescriben que corresponde solamente á las autoridades administrativas el investigar si se cometen ó no faltas previstas en las Ordenanzas y que cuando dichas autoridades *entiendan* que las faltas cometidas se hallan penadas en el Código lo pondrán en conocimiento de los Jueces municipales para que procedan con arreglo á las Leyes.

La Ley municipal en su art. 77 que autoriza á los Ayuntamientos para imponer pena de multa á los infractores de ordenanzas y reglamentos.

El R. D. de 30 de Julio de 1896 que declara á la autoridad administrativa corresponde examinar y declarar si un vecino hizo uso de su derecho conforme á los acuerdos del Ayuntamiento.

El R. D. de 29 Enero 1904 que establece en sus considerandos que la R. O. de 1897 no pudo derogar ni derogó el Código penal, ni las Leyes municipal y provincial y que por consiguiente *subsista* la facultad en las autoridades administrativas de penar faltas comprendidas en el Código, cuando por preseripción de una Ley especial tienen esa facultad.

El R. D. de 2 Marzo de 1889 que dice: Encomendada por la Ley á los Ayuntamientos la imposición de mul-

tas en los casos, en que con arreglo á la misma, les está conferida la represión de la falta,—las disposiciones del libro 3.° del Código penal, *no excluyen ni limitan esta facultad* y por lo tanto al imponer el Alcalde la multa—en conformidad á las Ordenanzas municipal y dentro de las disposiciones de la Ley municipales, *obró dentro del círculo de sus atribuciones.*

Que con la aplicación de tales disposiciones es muy difícil que se promuevan competencias jurisdiccionales por confusión de atribuciones de Jueces municipales y Autoridades administrativas y que si por desgracia viniera el caso de intromisión agena en las facultades propias del Ayuntamiento, del Alcalde ó los Tenientes, debería la Corporación municipal defenderse de la invasión entablando el conflicto jurisdiccional ante las Autoridades respectivas, siguiendo con ello el ejemplo del Ayuntamiento de Madrid que en el año 1890 sustuvo y ganó treinta y seis competencias de jurisdicción motivadas por exceso de atribuciones del Fiscal y Juez municipal, quienes invadieron en otras tantas ocasiones las facultades propias del Ayuntamiento.

Estas son las consideraciones que la Comisión juzga oportunas en la contestación del oficio que motiva este dictamen, debiendo añadir que ya que se llama la atención acerca del estado anormal en que se encuentra la administración de justicia municipal en Palma, debe rogarse á los señores Jueces municipales que se sirvan coadyuvar á la represión de las faltas de las Ordenanzas municipales, procurando la efectividad de las multas impuestas por el Alcalde y Tenientes, cuyos expedientes de apremio encargados á los Juzgados quedan en muchos casos sin finalidad conocida en su procedimiento ejecutivo.

El siguiente estado puede dar una idea de la oportunidad del ruego.

Multas

1903	Pasadas á los Juzgados para procedimiento de apremio.	73
	Satisfechas.	10
	Redimidas por arresto.	2
1904	Pasadas á los juzgados.	47
	Satisfechas.	8
	Redimidas por arresto.	1
1905	Pasadas á los Juzgados.	20
	Satisfechas.	2

Palma Septiembre 1905.—Jaime Font y Monteros, Antonio Rosselló, Luis Martí y Jerónimo Castaño.

A propuesta del *señor Pou y Magraner* se acordó que á los datos aportados se agregue el número de asuntos pasados á los Juzgados municipales, durante los últimos años y que duermen todavía allí por negligencia de aquellos funcionarios municipales.

—Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Inspector de Sanidad señor Lopez Comas ofreciendo su cooperación al municipio.

Se acuerda darle las gracias.

Ruegos y Preguntas

—El *señor Serra* propone y así lo acuerda el Ayuntamiento que el Concejal señor Planas pase á ocupar la vacante que hay en la comisión de Ensanche.

—El *Sr. Ramis y Granches* manifiesta que hace diez o doce dias presentó al Alcalde otra solicitud de un cortante de la plaza Mayor, pidiendo de nuevo el puesto que interesaba antes, para vender la carne mas barato que los demas y qne el señor Font y Monteros ha dado al asunto una larga tramitación, quejándose de que no resuelva pronto y en definitiva.

El *señor Alcalde* dice que pasó la solicitud á informe del Celador de la plaza de Abastos, del Inspector de víveres y del Teniente de Alcalde del distrito, y que todavía no ha sido devuelta debidamente informada.

El *señor Pou y Magraner* participa al Ayuntamiento que tiene para informe la solicitud á que se alude, á la cual no ha concedido importancia y por eso no se ha apresurado á devolverla. Añade que considera mero capricho la insistencia del tablagero, por cuanto en una infinidad de tiempo que lleva teniendo una mesa establecida en la plaza nunca se le ha ocurrido rebajar el precio de la carne y ahora con este pretexto quiere ocupar aquel puesto. Repito—dice—que no he concedido importancia al asunto, é informaré cuando me parezca.

El *señor Ramis*: Esto son atribuciones del Alcalde y veo que las ha concedido el teniente de alcalde dando al asunto un trámite especial con esa porción de informes que solo sirven para enredar el asunto.

Conste—dice—que en el sitio donde pretende aquel cortante instalar la mesa, si bien están allí los puestos de verdura, hay tambien siete mesas de carne y que dicho carnicero está dispuesto á consignar una cantidad para demostrar que no se trata de un capricho como entiende el señor Pou.

Este asunto—añade—es necesario resolverlo porque ya ha dado lugar á chismes, puesto que ya se dice que el cortante tiene un medio de arreglarlo y que este consiste en dar quinientas pesetas al Alcalde y otrae quinientas al Teniente de Alcalde; lo cual, por supuesto no he creído yo.

Además ¿cómo puede ser capricho —continúa—si el tal cortante sobre comprometerse á vender la carne más barato, ofrece un depósito de 500 pesetas para el caso de no cumplir en lo que se compromete?

El *señor Pou*. Las condiciones de ese carnicero no son iguales á los de las otras mesas de aquel sitio; estos las tienen instaladas en virtud de una contrata antigua y á medida que termine, entiendo deben desaparecer porque son perjudiciales

Tuve noticia de lo de las quinientas pesetas que ha dicho el señor Ramis y como estaba enterado de que esta chismografía partía del tablagero ese, le llamé á mi casa, en donde se desmintió categóricamente y para mi ya esta desmentido. Con eso quiero decir que en mi criterio no influye esto para opinar que debe denegarse la invasión de puestos que pretende aquel sujeto.

El *señor Fuset* manifiesta que es costumbre que el Alcalde delegue á los Tenientes de Alcalde en asuntos como este. Recuerda que en otro asunto parecido siendo él Alcalde accidental obró como lo ha hecho el señor Font y Monteros.

Entiendo—dice—que este asunto no debiera haberse traido al debate.

El *señor Planas* entiende que estos asuntos son de la incumbencia del Alcalde, si bien puede este delegar á un Concejal ó á un Teniente de Alcalde; pero lo que no se necesitan para nada son esos informes. Se trata—dice—de uno que quiere vender la carne más barato que los otros, y aunque fuere por capricho, quiere un puesto determinado y debe concedérsele puesto que hay un acuerdo firme del Ayuntamiento recaido precisamente á instancia del señor Font y Monteros, concediendo la elección de puestos de venta de carne al que se obligue á venderla más barato que los demás, y por consiguiente esto no se puede negar.

El *señor Pou*; dice que con esta lógica solo se conseguiría que se vendiera en medio de los puestos de verdura, tripas ò pescado, y no puede esto admitirse porque redundaria en perjuicio de tercero.

El *señor Ramis*, hace presente que aun pasando y admitiendo como caprichosa la pretensión del cortante siempre es boneficiosa para el público por cuanto se obtendría rebaja en el precio de la carne, y esto es lo único importante, ya que estamos todos, la prensa inclusive, clamando continuamente contra la carestía de las subsistencias; y si bien puede que moleste á las verduleras la instalación de esta mesa, por igual debe molestar esta que las demas que allí están instaladas, por mas que podrían adoptarse precauciones por medio de rejas ó tableros para evitar que salten trozos de hueso ó gotas de sangre.

No tengo—añade—interés en que se conceda el permiso, pero si lo tengo en que se venda la carne barato y en que no se coharten derechos á nadie.

El *señor Planas*: contestando al seño Pou, dice que no está conforme con lo dicho respecto á la venta de las tripas y pescado, entiende que ni siquiera tiene relación con lo que se discute. En cuanto á la petición del tablagero considera lógico y legal que se le conceda el permiso que solicita.

El *señor Pou*: á este cortante se le han ofrecido puestos adecuados para que escoja el mejor y él se obstina con aquel, conforme en acceder si no los hubiera en el sitio destinado á la venta de la carne. Ademas este sujeto pertenece al *trust* de carniceros y para conseguir su propósito finge ahora separarse, pretendiendo resolver el problema de las subsistencias y si él tuviera intención, de rebajar el precio de la carne puede hacerlo muy bien desde el puesto donde está ó en otro adecuado que el elija.

El *señor Planas*: No es esta la cuestión; el puesto bueno para uno es el que él mismo elige.

(Fuertes murmullos del público interrumpen al Concejal).

El *señor Planas*: (dirigiéndose al auditorio) ¡Se trabaja para que vosotros podais comer la carne mas barata.

El *señor Ramis* se explica la insistencia del tablajero motivada por tener á su mujer despachando carne allí cerca y él querrá separarse lo menos posible. Pero—dice—obligüesele, si no hay confianza en su formalidad á matar una cantidad determinada de reses, puesto que al fin y al cabo los intereses del tablajero y los de las verduleras son respetables por igual.

El *señor Fuset*, para poner fin á este enojoso asunto propongo que el Ayuntamiento acuerde reconocer la buena voluntad de todos los señores Concejales que en él han intervenido y facultar al Alcalde y Teniente de Alcalde para que lo resuelvan.

El *señor Ramis*: me asociaría á esta proposición, si no supiera que está acordada de antemano. Ahora ya no hago más que quejarme contra el Alcalde porque no lo resuelve.

El *señor Planas* propone que se exijan al cortante las 500 pesetas de depósito y que se le obligue á sostener los precios baratos por espacio de tres meses y así nos convenceremos de sus intenciones.

El *señor Pou*, opina en contra, considera que esto sería ponerle trabas y lo que debe dársele son facilidades, se las damos ofreciéndole puestos mejores y en ellos no quiere rebajar la carne, sostiene los precios del *truts*.

El *señor Planas*, no puedo estar yo conforme; admito que es capricho, pero si lo es que lo pague, puesto que el beneficio será para el público.

El *señor Quijada*, lamentándose de lo largo del debate, dice que tanto hemos hablado de carne que se le ha abierto el apetito y no obstante—añade—el asunto está resuelto, es cosa exclusivamente de los señores Alcalde y Pou y éstos han manifestado su opinión. Nada más se necesita.

El *señor Ramis* dice, que aquí se ha dado una gran importancia á la instancia de las verduleras y en cambio —añade—yo tengo noticia de que en esta misma instancia figuran hasta firmas falsas con lo cual puede calcularse la trascendencia que podrá tener esta solicitud y en cambio no se atiende al tablajero por más que ofrece 500 pesetas de garantía y cuando él la ofrece por algo será, no puede ser por un pretexto cualquiera ha de ser por cosa formal.

El *señor Serra*: permitánseme dos palabras. Me consta que el carnicero ese ha dicho publicamente que le importa poco perder las 500 pesetas con tal de desautorizar al Teniente de Alcalde. Esto no debe tolerarsele.

El *señor Pou* para mi las firmas son auténticas. Si el señor Ramis sabía que eran falsas y no lo ha denunciado al Juzgado es encubridor. La solicitud obra en el expediente y podremos saberlo á ella me remito.

El *señor Ramis*, yo he dicho que tenía noticia de que las firmas eran falsas, y lo repito ahora, tengo la noticia y la tengo porque se mo ha dicho. Quiere el señor Pou remitirse á la solicitud; tambien lo haría yo si el expediente estuviera aqui como debiera.

(Una fenomenal griteria interrumpe al Sr. Ramis.)

El *señor Villalonga y Perez* á gritos pide la palabra para una cuestión de orden.

El público continua vociferando.

Los Sres. Pou y Magraner y Ramis y Granches se increpan duramente.

Durante un largo espacio de tiempo reina gran confusión en el Salón. De entre los gritos de los Concejales y publico resalta el sonido de la campanilla que agita el Alcalde, no logrando restablecer el orden.

Continua la confusión, algunos Concejales ruegan al público deponga su actitud.

Otros Concejales se interponen entre los Sres. Pou y Ramis.

Al entretanto continuan increpandose mutuamente estos dos señores.

El Presidente en medio del barullo levanta la sesión.

Poco á poco calman las voces y el público va desalojando el Salón.

Aun queda en él bastante gente y el Sr. Ramis lo abandona cruzando airado por medio del público.

* * *

Después de desalojado el Salón de sesiones se forman en los pasillos algunos corrillos de gente del público que discute acaloradamente y entre si lo sucedido.

La guardia municipal (con muy buen acierto) procura pacificamente y de una manera cortés calmar los ánimos.

Los grupos abandonan la casa de la ciudad apostándose en la plaza de Cort.

* * *

Ya en la calle, á la salida de los señores Font y Monteros y Pou y Magraner, que lo efectuan juntos, el público les recibe con una salva de aplausos.

Luego bajó el Sr. Ramis y Granche y aquel grupo compuesto de un centenar de personas prorrumpe en silbidos y gritos de ¡fuera!

Después que emprendió la marcha el Sr. Ramis del grupo continuan gritando ¡fuera! ¡fuera! y el Sr. Ramis retrocediendo y dirigiéudose al grupo protesta que se le grite cuando dá la espalda ¡es á la cara donde debe gritárseme! dice, y en vista de que nadie le replica emprende de nuevo su camino hacia la calle de Colón.

El grupo va siguiendo al señor Ramis en actitud pacífica, engrosándose por momentos, siguiendo por la calle de la Bolsería.

Al llegar á la plaza de Coll el grupo era mas que considerable, muchísimas personas para enterarse de lo ocurrido, la curiosidad las obligó á formar número.

Llegados á esta plaza el señor Ramis se refugió en el café que en ella existe junto á la esquina de la calle de Fiol, permaneciendo el grupo en la calle durante breve rato.

La refo.ma electoral

Madrid 27

Damos en síntesis el fundamento de la reforma que el señor Montero Ríos se propone introducir en la ley electoral, y de la cual se ocuparon los ministros en el último Consejo.

Las operaciones relativas á la rectificación del censo se llevarán á cabo por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, en el modo y forma como se organice este nuevo servicio, pero tomando como base el censo vigente.

Estas operaciones las verificará el Instituto bajo la inspección de la Junta central del Censo, y la cooperación de las Juntas provinciales y municipales.

Estos organismos estarán á disposición del Instituto para facilitarle toda clase de datos que reclame.

Correrán á cargo de dicho Instituto:

1.° La formación y rectificación del censo electoral.

2.° Las inclusiones en la lista de electores dentro del año.

3.° Las exclusiones durante el mismo tiempo.

4.° La formación y rectificación anual del censo electoral de los individuos permanentes de las Mesas.

Este censo se imprimirá y publicará á fines de Diciembre de cada año.

El censo de los individuos permanentes lo formará el Instituto, dividiendo á los electores en las tres categorías siguientes:

1.ª Electores mayores contribuyentes por contribución territorial.

2.ª Electores mayores contribuyentes por contribución industrial.

3.ª Capacidades, entendiendo por éstas á todos aquellos electores que ostente un título profesional.

Los contribuyentes se incluirán en el censo por orden de cuotas, y dentro de la misma cuota, por orden alfabético de apellidos.

Para las capacidades se observarán las mismas reglas.

En cada categoria de éstas se elegirá el primero que figure en orden alfabético.

Las inclusiones y exclusiones se harán en todo tiempo y deberán ser atendidas las reclamaciones en el término de diez días.

De las resoluciones de la Junta provincial del Censo se recurrirá al Instituto Geográfico y Estadístico, y de las resoluciones de éste se recurrirá ante la Junta central.

Esta Junta central estará formada por el presidente, vicepresidente y secretarios de la Mesa del Congreso y los que componían aquella Mesa al disolverse el último Congreso.

También formarán parte de esta Junta central un representante de cada minoría que tenga diez diputados por lo menos.

Presidirá esta Junta el presidente del Congreso.

Cuando éste esté disuelto formarán la Junta central las dos últimas Mesas, presidiendo entonces el individuo más anciano.

Los representantes de las minorías serán elegidos entre los ex-diputados del grupo á que pertenezcan.

Actuará como secretario, sin voz ni voto, el oficial mayor del Congreso.

La Junta central residirá en Madrid; las provinciales en la capital de la provincia y las municipales en el pueblo que sea cabeza de partido.

Las Juntas provinciales estarán constituidas por doce diputados, seis con residencia en la capital y seis en la provincia.

Las municipales se constituirán por seis concejales y estarán presididas por el de más edad.

La Junta central podrá imponer multas de 1,000 pesetas á los infractores de la ley.

En las poblaciones conglomeradas, á los efectos de la estación, se establecerá un colegio por cada 1,000 electores como máximum.

Entre colegio y colegio habrá una distancia que no podrá exceder de un kilómetro.

Los locales habilitados para colegios serán permanentes y tendrán un rótulo que dirá: «Colegio electoral».

El censo se colocará en primeros de año á la puerta del colegio, en sitio bien visible.

Cada candidato podrá nombrar dos interventores dos suplentes, pudiendo designarlos el dia antes de la elección.

Estos podrán actuar con solo presentar un talón firmado por el candidato que le acredite como tal interventor.

La misión de la Junta de escrutínio se limitará á computar los votos, y en caso de que resulte alguno dudoso no hará la proclamación, dejando este requisito á la resolución del Congreso.

El elector que dejase de emitir su voto en alguna elección de diputados á Cortes Provinciales ó de concejales que se hubieran verificado en su distrito, quedará inhabilitado por cinco años para desempeñar cargo alguno de la provincia ó del Municipio.

De los delitos electorales entenderán solamente las audiencias territoriales.

Para tomar posesión de todo destino público, será requisito indispensable presentar certificación de haber ejercido el derecho del sufragio.

Servicio de automoviles en Mahon

Del *Bien Público* de Mahón reproducimos la siguiente informaciòn:

«Galantemente invitados por la empresa de los coches automóviles, ayer efectuamos una excursión de ensayo llegadde hasta el pueblo de Mercadal.

El coche, en el tomamos asiento veinte y seis pasajeros, salió á los dos de la tarde de la calle de Prieto y Caules con dirección á Alayor, á cuyo punto se llegó á los treinta y cinco minusos de haber emprendido la marcha, y veinte y cinco después á Mercadal.

En Alayor salió inmenso gentio á la carretera tributando muchos aplausos y vivas á los expedicionarios, y en Mercadal el pueblo en masa los esperó en la plaza del pueblo, tributando tambien un entusiasta recibimiento.

En el último punto citado, fuimos obsequiados por la Empresa con pastas, vinos y cigarros.

El trayecto se hizo todo felizmente, siendo inmejorables las condiciones del coche automóvil que marchaba sua-emente y sin trepidación, subiendo facilmente las cuestas, y alcanzando notable velocidad sin forzar la máquina.

A las cuatro y media salimos de Mercadal, llegando á Alayor en medio de las aclamaciones del pueblo á las cinco.

Al estar á unos cinco kilómetros de Mahón saltó un junco de vapor y cocomo el «chaufeur» fuese á cerrar el regulador le dió el vapor en la mano izquierda, lo que motivó un desvió incensciente en la dirección y las ruedas delanteras tomaron la cuneta, próxima á la cual se marchaba. Los pasajeros descendieron del carruaje sin el menor rasguño.

El percance citado puso en evidencia las excelentes cualidades de estos coches automóviles; pues paró inmediatamente, á los tres pasos de experimentar la avería, lo cual da gran seguridad á la marcha.

Es de lamentar que los enemigos de la mejora se entretuvieran, con notoria mala fé, en propalar noticias de muertos y heridos y en alarma la población. Tamaño proceder merece su castigo.

El coche fué conducido á su parada, sin accidente, anoche mismo, tirado por dos mulos del conocido cochero de esta ciudad don Jaime Llabrés y Llopis (a) «Jaume Nou».

El Chauffeur, don Juan Abat Vilaplana fué conducido por el coche propiedad del señor Mayol á la farmacia de don Mauricio Hernandez y curado de primera intención por el médico señor Bustamante.

El referido señor Abat sigue relativamente bien habiendo ido esta mañana por su propio pié á casa del señor Bustamante donde se le ha practicado de nuevo la cura, esperando que dentro de breves días quedará ya restablecido, lo que celebramos.

Las familias que ocupaban el automóvil fueron trasladadas en coches á sus respectivos domicilios y como ya decimos todas ilesas.

NOTAS MUNICIPALES

Esta tarde á la una debe reunirse la Comisión de Obras.

* * *

Mañana á la hora indicada deben reunirse tambien las comisiones de Fomento y Beneficencia y Gobierno y Policía.

* * *

Se halla eonuesto en Secretaria á efectos de reclamación el proyecto de urbanización de los terrenos resultantes del deribo del baluarte de Zanoguera y cortidas adyacentes.

* * *

Se interesa la presentación en el negociado de Reemplazos de los individuos que pertenecieron al cuerpo de artilleria Antonio Vallespir Palou, Nadal Sastre y Salvador Aguera con objeto de que recojan seis respectivas lisencias absolutas.

Crónica Religiosa

Santoral

Para mañana—La Dedicación de San Miguel Arcángel.

Para mañana.

Cuarenta Horas

Empiezan en la Merced dedicadas á Nuestra Señora de los Dolores y á San Jerónimo. Exposición á las seis y media, acto seguido las adoraciones de Sor Rosa, á las diez misa-mayor; al anochecer rosario cantado, meditación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte

En Santa Catalina de Sena, á Nuestra Señora del Tránsito.

Servicio telefónico y telegráfico

Madrid 27 (á las 17.

Desórdenes en Riga

En Riga siguen los desórdenes.

En una colisión habida entre la policía y los obreros, resultaron muertos un comisario de policía, dos agentes y un carcelero.

Por malos tratos, se han declarado en huelga los bomberos de Crocok, asaltando la casa del jefe, el cual, al huir, se arrojó por una ventana de un segundo piso, rompiéndose una pierna.

Incidente periodístico

«El Liberal» publica esta mañana dos cartas del periodista Benigno Varela, rechazando las acusaciones y ataques que le dirige en el «Diario Universal» su director Mataix, acusándole de haber sido expulsado de aquella Redacción por haberse apoderado de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Benigno Varela no tiene inconveniente en ponerse en manos de la Asociación de la Prensa y en que se nombren cinco caballeros de su seno, que, constituidos en tribunal de honor, juzguen su conducta durante el tiempo que fué corresponsal en Paris y luego redactor del «Diario Universal.»

La policía de Barcelona

La Intervención general de Hacienda ha informado ya en el expediente para la concesión del crédito relacionado con la nueva organización que se dará á la policía de Barcelona.

La Intervención lo ha remitido al Consejo de Estado, cuyo centro lo examinará con urgencia y dará su opinión, créese en esta misma semana.

Revolucion húngara

Dicen de Viena que la agitación húngara toma incremento, habiéndose adoptado medidas radicalísimas para sofocarla.

La agitación que en un principio no tuvo otros caracteres que los de una simple manifestación obrera, adquiere ahora el aspecto de una verdadera revolución.

Incendio

En una sastrería de la calle de Toledo, reconociendo esta mañana unos obreros una fuga de gas, se le ocurrió á uno de aquellos encender una cerilla, produciendose una terrible explosión.

Una mujer fué derribada, sufriendo graves contusiones.

La cañería se incendió, sufriendo uno de los dependientes graves quemaduras,

Acudieron el alcalde y demás autoridades, lográndose después de grandes esfuerzos cortar la cañería del gas y sofocar el incendio.

Las pérdidas se calculan en 80.000 pesetas.

Congreso de tipógrafos

En Bilbao se ha inaugurado el Congreso de tipógrafos, estando representadas casi todas las provincias de España.

Después de la designación de la mesa, se acordó celebrar dos sesiones diarias.

Fué nombrado presidente el representante valisoletano, señor Cabello.

De Rusia

Los revolucionarios de Bakú han acordado incendiar todas las fábricas de petróleo en el caso de que los patronos no accedan á las demandas de los obreros.

En Kowne (Rusia europea) fué lanzada una bomba cerca de un jardin publico, resultando heridos el jefe de policía, tres agentes y dos mujeres.

El autor del atentado logró escaparse.

Telegrafian de San Petersburgo que 5.000 habitantes de la isla Sacalina, la mayoría mujeres y niños, expulsados por los japoneses, han llegado á Marlink andrajosos y hambrientos.

Los aldeanos de Inavoska han dirigido al Gobierno un Mensaje pidiendo que sean procesados los cosacos, por haber castigado cruelmente á algunos campesinos y haber asesinado á muchos y cometido toda clase de infamias.

* *

Madrid 27 (á las 18)

Conspiracion en Servia.—Pretendiente al trono

Telegrafían de Belgrado que se ha descubierto en dicha capital una vasta conspiración contra la dinastía reinante.

El nuevo pretendiente al trono de Servia, que va contando de día en día con mayor numero de partidarios, es un hijo natural de Milan Obrenovitch padre del Rey asesinado.

Contra la Ley de Lynch

En New York se va á establecer en breve una sociedad de filantrópos, entre los cuales figuran hombres públicos de gran influencia, cuyo objeto sera combatir la barbara costumbre de linchar á los negros.

Esta determinación obedece á haber sido quemado vivo por el populacho un negro á quien se le acusaba de los delitos de violación y asesinato cometidos en una mujer de raza blanca, siendo aquél inocente.

El criminal confesó al día siguiente ser el autor de la violación y asesinato y haber presenciado la muerte del negro á quien se le imputaban estos delitos.

Llegada de Wite

El ministro plenipotenciario Mr. Witte llegará á San Petersburgo mañana viernes

Se le prepara un entusiasta recibimiento.

Los japoneses

El barón Komura, plenipotenciario del Japón en las conferencias de la Paz, salió de New-York el martes último, acompañado del barón Kaneko

El día 2 de Octubre próximo se embarcarán desde Vancouver para Tokío.

Mr. Loubet

El Presidente de la vecina república dará por terminado el veraneo marchando el próximo viernes á París, acompañado de su familia.

El sábado á las ocho y media de la mañana llegará á la capital francesa Mr. Loubet, instalándose en el Palacio del Elíseo, en donde ultimará los detalles de su viaje á España.

La futura Reina de España

El diario londinense «Daily Chronicle dice que la fufura Reina de España es una princesa inglesa.

Dicho periódico alude á la princesa de Baltemberg.

La boda, asegura el diario londinense, tendra lugar el dia 17 del próximo mes de Mayo, efectuandose al mismo tiempo el casamiento de la Intanta Teresa con el principe Fernando de Baviera.

Contra-torpederos rusos

Ha llegado á Tolon una misión de ingenieros rusos compuesta de cuatro miembros.

Dichos ingenieros llevan el encargo de continuar las pruebas verificadas de cuatro contra-torpederos construidos é ideados por la marina rusa.

Los sucesos de Bakou

El gobernador general de Bakou ha prohibido á las tropas que disparen contra las casas habitadas por los cónsules extrangeros, aunque se dispare desde dichas casas contra los soldados.

Han llegado á Bakou once mil hombres de refuerzo llevando tres baterias de artillería.

La ciudad de SonKonm presenta triste aspecto; todos los comercios permanecen cerrados; los trabajadores de todas los oficios siguen en huelga.

Madrid 28 á las 8'15.

El dique de Mahon

A propuesta del ministro de Mariua Sr. Villanueva el gobierno ha aprobado la concesión de un crédito de 800.000 pesetas para atender á la recomposición del dique flotante de Mahón.

Fábrica de Moneda falsa

Dicen de Lugo que en casa del concejal de aquel Ayuntamiento Sr. Seijas varios individuos de la benemérita descubrieron una fábrica de moneda talsa.

Se hallan complicados en el fraude varias personas de representación de la expresada capital.

La fábrica de moneda venía funcionando desde hace tiempo.

El cable de Canarias

El vapor que había salido con la misión de recomponer el cable telegráfico que une la península con Canarias ha regresado, por haberse roto dicho cable por otro lado distinto.

El cable será totalmente sustituído.

Riña sangrienta

Comunican de Budapesth que en las calles de dicha capital se ha librado una sangrienta riña entre socialistas é independientes, resultando cuarenta heridos, algunos de ellos de suma gravedad.

Junta Provincial de Sanidad

Ayer á la hora de cerrar nuestra edición estaba reunida, en el despacho del Gobernador civil, se reunió la Junta provincial de Sanidad, estando presidida por el señor del Campo con la asistencia de los señores Font y Monteros, Losada, Perez Dalmau, Rover, Berga, Botia, Ribas, Bosch y el Inspector provincial doctor López Comas.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el señor López se ofreció á los señores de la Junta.

Manifestó el señor Gobernador que el objeto principal de la convocatoria era atajar los progresos de la viruela, toda vez que por desgracia han ocurrido algunos casos en la Capital, en el Arrabal y en algunos pueblos de la isla.

El señor Alcalde manifiesta haber ordenado á los médicos municipales que vacunen diariamente.

El señor Losada, como inspector municipal, se lamenta del incumplimiento de las disposiciones sanitarias; en el mismo senfido habla el señor López Comas y entiende es de urgencia se redacte el reglamento provincial y municipal de policía anitaria. Así se acuerda, como también que forma parte de la misma el proponente.

Se acordó se lleve á la práctica la Ley sobre vacunación obligatoria, y para ello se excita el celo de los señores facultativos.

El señor Berga expone los trabajos realizados por la Comisión Permanente á fin de evitar la propagación variolosa en la capital y en los pueblos todos de la provincia. Propone el que la Diputación Provincial habilite un local fuera de la capital para servir de Hospital á enfermos contagiosos; que el Ayuntamiento organice una brigada sanitaria de desinfección, que habilite la estufa y aparatos de lixiviación; que se cuide de quemar las desperdicios resultantes de las casas donde exista algún atacado, etc. etc.

El señor Rover manifiesta tener la creencia de que el edificio destinado á enfermedades variolosas debe costearlo el Ayuntamiento, toda vez que estos enfermos son por ahora exclusivamente de la capital.

Se habló una vez más de la necesidad imperiosa de que no se abran las cañerías de aguas sucias durante los meses del verano, toda vez que la renovación de este subsuelo pone en comunicación la escreta con el aire y las aguas.

Por ultimo, se acordó que el Inspector Provincial de Sanidad con urgencia disponga medidas á fin ds que la acequia de la mina de Lloseta se ponga en condiciones que no perjudique á la salud pública.

Y se levantó la sesión pasadas las horas reglamentarias.

Notas ciclistas

CAMPEONATO DE BALEARES

Muchas son las discusiones que hay para saber quien resultará el vencedor del Campeonato de Baleares, que á no entorpecer el tiempo se correrá el próximo domingo en el Velódromo de Tirador.

Los corredores que tomarán parte en esta carrera según se dice son: Maura, Simón Riera, Antonio Seguí (Pometa) de Inca y el actual poseedor del título señor Martorell, no sabiéndose aún cierto si tomará parte en la misma el corredor señor Gil.

* *

Según telegrama expuesto en la tablilla de anuncios del «Veloz Sport Balear» el señor Neira campeón de España salió anteayer de Vigo suponiendose llegará mañana ó el domingo.

El señor Neira viene para disputarse entre los extranjeros los premios de las carreras «Internacionales» y además tambien tomará parte en la Nacional en cuya carrera lo mismo que en las internacionales tomarán parte Simón Riera y Mateo Maura palmesanos.

* *

Según noticias los corredores extranjeros que tomarán parte en las carreras «Internacionales» son bastantes, entre ellos figuran, dos portugueses, Massori (italiano) el Negro Hermáns y el corredor Adrrigch, que como saben nuestros lectores hace varios días se entrena en el velódromo.

* *

En el vapor correo de mañana seguramente llegarán los motociclistas señores Penalva, Escoda y algún otro.

Tambien son esperaeos los corredores Duran, Gómez y Araceli.

* *

La reparación de la pista y repintado de la misma hace días quedó terminada, dedicándose los empleados del Veloz á la colocación de adornos, para el día de las carreras.

* *

Ayer quedó montado en el Velódromo el templete en donde debe constituirse el jurado.

* *

Sabemos que la comisión organizadora de las carreras invitará á las autoridades civiles y militares presidentes de varias sociedades recreativas y á la prensa.

* *

Dada la variedad del programa y los corredores que tomarán parte en las carreaas hacen presumir que el Velódromo se verá animado, el dia de las carreras.

Futuros paseos frente al Raconet y Portella

D. José Tous Ferrer, ha presentado al Ministro de Instrucción Pública, una instancia, solicitando la autorización necesaria para aprovechar una porción de mar comprendida entre la explanada de la Pescaderia y el baluarte de Berard.

El proyecto no puede ser mas simpático pues con el se conseguiría lo que hasta ahora ha sido la aspiración unánime de todos los palmesanos, el que el públicopueda disfrutar con comodidad del precioso panorama que allí se extiende.

Hemos tenido el gusto de ver la memoria y planos del mismo y la verdad no dejan nada que desear.

Esta escollera tendrá unos 550 metros de longitud y el terreno que al mar se gana será de unos 40.000 metros cuadrados de los cuales se destinará gran parte á calles, paseos ó jardines lo cual redundará en beneficio del público.

El objetto que se propene el señor Tous es convertir dicho sitio en un lugar agradable para la población, que en realidad hoy dia no existe pues la parte que en tales condiciones se halla, pertenece al Muelle, y claro está que la vida de este, con su movimiento y tráfico especial no es apropiado al esparcimiento ni á cierta clase de industrias, vidas y comercios.

Excusado es decir que el proyecto del señor Tous consta de un plano general de distribución en el que aparecen las vias y plantaciones propias de todo sitio higiénico y moderno, una serie de pabellones con silueta artística y construcción ligera pero apropiada á toda clase de uso, formando el total un conjunto agradable y que ha de convertir aquel sitio en verdadera nota de color y de vida, lo que hoy es solo una orilla olvidada y en extremo solitaria.

NOTICIAS JUDICIALES

Esta mañana á las once se ha celebrado el juicio oral de la cousa instruida en el Juzgado de Inca contra Cristobal Rotger y Palou sobre lesiones á la vecina de Muro Juana Ana Salom y Moyá.

Después del examen del procesado y pruebas testifical y documental el Sr. Fiscal representado por el señor Planas ha sostenido sus conclusiones provisionales pidiendo se imponga al procesado la pena de dos meses y un dia de arrecto mayor, accesorias y costas.

La defensa á cargo del letrado don Luis Canals ha interesado la absolución del Cristobal Rotger con declaración de las costas de oficio.

El Presidente, Magistrado Sr. Verdú ha declarado el juicio concluso para sentencia.

* *

Para mañana está señalada la vista ante el Tribunal del Jurado de la causa procedente del Juzgado de la Lonta sobre robo contra José Cerdá Gomila, Miguel Frau Adrover y Mateo Ramón Sans.

Acusará el Sr. de la Quintana y estarán respectivamente encargados de la defensa los abogados Sres. Pou (D. Francisco), Muntaner, (D. José) y Bosch (D. Pedro) representándoles los procuradores Sres. Más, Piña y Pons.

* *

La Audiencia provincial ha dictado sentencia en la causa contra Pedro José Pol y Pons sobre hurtos de cerdos y por ella se condena al procesado como autor de un solo delito á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y pago de costas.

AVISOS OFICIALES

Vacantes

Secretarios de los ayuntamientos de Alameda (Málaga), Elche de Sierra (Albacete). El Cerro de Andévalo (Huelva). Cuellar (Segovia), Horta (Barcelona), Cuevas de San Marcos (Málaga), Estepa (Sevilla), y San Juan de la Rambla (Canarias), plazas que han de proveerse por concurso. Para optar al mismo se necesitará acompañar á la instancia la documentación detallada en el artículo 4.° del reglamento de 14 de Junio último, pudiendo solo presentarse al mismo los secretarios de ayuntamientos qne acrediten más de 10 años como tales en municipios mayores de 2.000 habitantes, y los aspirantes que hayan sido declarados aptos para ocupar plazas de secretarios de Diputaciones. Solicitudes hasta el 20 de Octubre próximo.

Auxiliar de la clase de párvulos de la fundación Patronato de Antonio Roig, Torredembarra, pluza dotada con el haber anual de 500 pesetas, sin otras retribuciones. Las señoras maestras á quienes pueda convenir presentarán la correspondiente instancia documentada en la secretaria de dicha fundación hasta el 8 de Octubre.

Veterinario inspector de carnes de Monterde (Zaragoza). Su dotación consiste en 200 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y lo que le produzcan las igualas de caballerias que se le conduzcan. Solicitudes, hasta el 6 de Octubre.

Alguacil del juzgado municipal de Lomas (Palencia), sin más dotación que los derechos que se devenguen en las actuaciones judiciales con arreglo al arancel vigente. Solicitudes, hasta el 4 de Octubre.

Secretario del juzgado municipal de Ahín (Castellón). Solicitudes, hasta el 5 de Octubre.

Farmacéutico de Viguera (Logroño.) Sueldo anual, 450 pesetas. Este municipio consta de 1.327 habitantes, comprendiendo los anejos de Castañares y Panzares, que cuentan 199. Solicitudes, hasta el 11 de Octubre.

Médico titular de Junta de Puentede y (Burgos). Solicitudes, hasta el 4 de Octubre.

—Idem de Cuevas de Vinroma (Castellón). Sueldo anual, n50 pesetas. Solidítudes, hasta el 10 de Octubre.

—Idem de Pineda Trasmonte (Burgos). Solicitudes, hasta el 4 de Octubre.

Bursátiles

VALORES LOCALES

27 Septiembre

Crédito Balear	98'00
Fomento Agrícola	90'80
Acciones Vapores Isleña	68'00
Obligaciones de id. al 5 por 100	104'00
Acciones Salinera Española	140'00
Obligaciones de la id. al 6 por 100	104'00
Id. de la id. al 5 por 100	101'00
Ferro-carriles de Mallorca	70'00
Alumbrado por Gas	96'00
La Económica	10'00
Bonos Municipales	43'00

Madrid 27 Sepbre 905

4 por 100 interior contado	79'55
Amortizable 5 por 100	98'80
Acciones Banco de España	430'00
Compañía Arrendataria Tabacos	300'90
Cambio de francos	30'55
Cambio de libras	32'94
Exterior de Paris	94'05

ESPECTACULOS

Cinematógrafo Truyols

Dia de moda.—Se estrenarán dos bonitas películas, con el siguiente programa.

La Peluca.—Operación quirúrgica.—Espina aciaga.—El almuerzo del sabio.—La primera salida.

Estrenos: La leyenda de la novia (en colores).—Ladrones nocturnos (escenas cómicas).

Las secciones serán á las 6 y media y 7 y media.

GACETA DEL DIA

En el predio conocido por *Sa Llapassa*, del término de Lluchmayor, ocurrió ayer por la mañana una desgracia.

Estaban cazando en dicho predio varios jóvenes de nuestra buena sociedad, cuando al disparar uno de estos para cobrar una pieza, se le fué el tiro desviándose la dirección, dando los perdigones en el ojo derecho y parte del rostro de uno de los cazadores.

Los restantes compañeros prestaron al herido inmediatamente solícitos cuidados, lamentando todos la involuntaria desgracia ocurrida.

Anoche fué trasladado en Palma.

Esta mañana se nos ha dicho que el paciente estaba muy mejorado, lo que nos alegramos.

—

Estos días el artículo del aceite ha sufrido una considerable elevación en el precio, á causa de la gran cantidad del mismo que se exporta.

El precio ha subido veinte céntimos por litro.

—

En el vapor correo de esta tarde marchará á Barcelona y Madrid el Ministro de la guerra general Weyler acompañado de su hija Luisa.

—

El próximo domingo tendrá lugar en el Restaurant de «Cas Catalá una comida íntima con la que los elementos liberales de esta capital obsequiarán á los representantes en Cortes del partido ultimamente elegidos.

—

Los Sres. Jefes y Oficiales retirados por Guerra y que según la R. O. de 17 de Agosto de 1905 D. O. n.° 1827, tienen que percibir sus sueldos por la zona de esta Capital, pueden recogerlos de la Oficina Mayoria del Regimiento Infanteria de Palma, el primer día laborable después de pasada la Revista de Comisario, á las once de la mañana.

—

Muy concurrido se vió anoche el salón del Cinematógrafo Truyol debido á la variedad en el programa de cada noche.

Por ser hoy día de moda el programa será variadísimo, exhibiendo al mismo tiempo nuevas peliculas.

Para mañana viernes se preparan duevos estrenos.

—

El precio del almendrón se cotiza hoy en este mercado á 74 pesetas el quintal.

—

Los vecinos de las calles de la Bonanova, Infanta y Salud del caserio del Terreno han visto con sumo gusto las medidas adoptadas por el Alcalde Sr. Font y Monteros, al hacerse eco de las denuncias sanitarias formuladas de estas columnas, ordenando la desaparición de los focos de infección que amenazaban la salud pública.

—

La guardia civil del puesto de Son Servera ha denunciado al Alcalde de dicha villa, á un sujeto que apacentaba 160 cabezas de ganado lanar en cercado ageno.

—

La benemérita de Son Servera ha recobrado un conejo que fué hurtado á un vecino de aquella villa, sin que hasta la fecha se sepa quien es el autor de la sustracción.

—

La revista anual de los reclutas dará comienso en todas las zonas de reclutamiento el dia 1.° del próximo mes de Octubre y durará hasta el dia 30 de Noviembre.

La obligación de pasar dicha revista alcanzan á todos los individuos que tengan menos doce años de situación militar hayan ó no pasado por las filas, y deben presentarse todos para evitarse los perjuicios que les ocasionaria el incumplimiento de este precepto legal.

Serán días hábiles para la revista todos los de ambos meses, inclusos los festivos.

—

JABON FLUIDO GORGOT

á base de hiel de vaca afrecho y salol

EL JABON FLUIDO DE HIEL DE VACA, AFRECHO Y SALOL pone el cutis suave, fresco, fino y terso; con su cotidiano, desaparecen las pecas, los granos y las arrugas; da nueva y lozana vida al envoltorio que cubre nuestras carnes, y cuyas funciones son tan indispensables para la salud como para la belleza.

Modo de usarlo Se empieza por mojar la parte del cuerpo que se quiera lavar, inmediatamente se le fricciona con la cantidad de jabón fluido necesario para su limpieza, siguiendo en las demás manipulaciones de lavaje, la misma costumbre de cuando se verifican con jabón en pastilla.

PRECIO DEL FRASCO 3 PESETAS

PUNTOS DE VENTA: Perfumería Canals, Brossa 10, y Perfumería Modernista, San Nicolás.

Grageas Farré

DE LECITINA PURA DE HUEVO Y CACODILATO DE SOSA

Hasta la fecha son reconocidas estas grageas como el mejor depurativo el único más eficaz.

Son un reconstituyente de primer orden, tonifican el sistema nervioso y enriquecen la sangre á la vez que la purifican modificando solo la parte mala al revés de otros depurativos que la rebajan en general perjudicando el organismo.

Sus efectos son tan rápidos y seguros que á las pocas tomas se manifiesta un bienestar general del individuo ó de la persona que padece.

Los que tienen humores herpéticos, ven desaparecer con su uso las manifestaciones de esta enfermedad que sienten en diferentes partes del cuerpo

Las señoras que tienen localizado el herpetismo en la cara y que les afea el cutis, observan la mejoría poniéndoseles la piel fina, y del color natural.

Venta, en todas las farmacias.—Representantes; Boscana, Sucesores. Plaza de Cort, número 8—Palma de Mallorca.



Venta en todas las buenas Farmacias

Anti-asmáticos Segalá

PAPELES, CIGARRILLOS y PICADURA, que pueden usarse indistintamente para calmar en el acto todo ATAQUE DE ASMA y SOFOCACION,

DEPILATORIO SEGALÁ

Extermina el PELO ó VELLO, sin perjuicio ni incomodidad alguna y suaviza la piel. Sus resultados son inmediatos.

ANTI-HEMORROIDAL SEGALÁ

Cura las almorranas, (MORENAS) por crónicas que sean.

PARCHES SANTA RITA

Evitan el aborto y curan el dolor de los riñones, relajación y esterilidad. Deben usarlo todas las señoras embarazadas.

JARABE INFANTIL SEGALÁ

Infalible en la BABA, DENTICION FORRO, IRRITACIONES CALENTURAS, etc., etc. ¡Siempre eficaz!

Lombricida Segalá

Exclusivamente vegetal para la expulsión de las lombrices (CUCHS)

HISTOGENO I LOPIS

CURACION radical de la TUBERCULOSIS Recomendado por todas las eminencias médicas.

Unicos importadores:—Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Autor, Ferraz 3, Madrid.

LOECHES

LA MARGARITA

Agua mineral natural Purgante y Curativa de los eczemas, herpes, seborreas, sarna, erisipela y en general, *las enfermedades de la piel.* Insustituible en las enfermedades del aparato digestivo de hígado y especiales de la mujer. No se vende, ni gá medida, sino en botellas, en farmacias y droguerías, y en el depósito, *Jardines, 15, a Madrid.* Los corchos están sellados.

Más de medio siglo de uso universal en bebida y en baños



VAPORES DIRECTOS

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, saldrá el día 29 Septiembre del puerto de Barcelona el vapor español

José Gallard

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para la Habana, Santiago de Cuba, y Veracruz, saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Octubre el vapor español

Nota.—La carga para dicho vapor debe embarcarse para Barcelona hasta el día 13 corriente dando aviso á los representantes de la Compañía en ésta.

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, y Santiago de Cuba, saldrá de este puerto el día 30 del corriente el vapor

JUAN FORGAS

NOTA.—Debido á la aglomeración de carga y no siendo posible admitir toda la avisada, se suplica á los señores se abstengan de remitir géneros al muelle sin la previa conformidad de los representantes de la Compañía en esta plaza.

Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas, Representantes.—San Juan 20—Palma.

Jarabe de Hipofosfitos

I. Freixas Romera Farmacéutico de Barcelona

Fórmula recomendada por eminentes médicos é indicada en cada frasco.

Medicamento poderoso para combatir la *anemia, raquitismo, debilidad nerviosa,* de efectos rápidos y seguros para abrir el apetito y devolver las fuerzas perdidas á consecuencia de enfermedades agudas.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS:—2'50 *ptas. FRASCO*

Unico representante en Baleares:—Cirujano Pedicuro

Don Gabriel Palmer Gelabert

Plaza Cuartera 16—1.º—PALMA

Depilatorio imperial del Dr. Padró

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías.—Barcelona, Plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

4 á 8 ptas.

por día

Se desean personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo.

Dirigirse: Compañía LA COLMENA, U. U. U. Uª 5, Calle Elisabets.—Barcelona.

Mediana de Aragon

Aguas y Sales naturales purgantes

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas Magnesianas

No exigen régimen

Son de efecto seguro—No irritan jamás

MEDALLA DE ORO —PARIS 1900

Salts naturales para Loción y Baño

Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas eficacísimas en el Reumatismo, Gota y Artitrismo en todas sus manifestaciones

De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas demas enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insustituibles para las afecciones de las vías Génito-Urinarias de la mujer

SALE I FILAR — LA QUE NO TIENE RIVAL

Para preparar — para todas las afecciones del

La mejor agua de mesa — Estómago, hígado, riñones

La más económica — **é intestinos**

Infalible contra la OBESIDAD

Véndense en cajas de diez paquetes para «diez litros de agua» en todas las Farmacias y principales Droguerías.

Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc—Plaza de las Bestas, 4.—Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

ANTÍBILIOSO

Purgante de Andrés y Fabiá

Farmaceutico premiado por el Colegio de facultad de Madrid

1.ª Es gaseoso refrescante y tónico.
2.ª Es muy agradable al paladar.
3.ª Es de rápidos efectos.
4.ª Es suave y no irrita absolutamente nada.
5.ª Se puede chasquear dándolo como un refresco.
6.ª Sirve de distracción al enfermo el prepararselo.
7.ª Se conserva indefinidamente.
8.ª Le pueden tomar hasta los niños de pecho.
9.ª Es extremadamente útil á las señoritas jóvenes por la preparación de hierro que lleva.
10.ª Puede tomarse á cualquier hora del día.
11.ª Posee la propiedad de ser el más inofensivo.

ANTÍDOTO SOBERANO

Enfermedades biliosas

y corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

12.ª Este purgante ha hecho olvidar á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, porque como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago tiene conquistada ya su fama.

Y 13.ª ES ALTAMENTE ECONOMICO, pues una elegante caja que contiene seis purgantes, cuesta solo 2 pesetas en toda España.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas caja.

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA del PELO

EL TRICÓFERO PADRÓ

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. CUCURNY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas [illegible] tamaños y formas según croquis.

Ventas de tierras refractarias.

Fábrica: Bordeta, Teléfono número 3,27

Despacho: Princesa y Cotonero 6, Teléfono 6[illegible] Barcelona.